



El Corte Inglés y las organizaciones sindicales CCOO, FASGA, FETICO y UGT han firmado, en la tarde de ayer, el Acuerdo para el Plan de Reorganización Futuro ECI, cuyos puntos más importantes son los siguientes:

Indemnización para extinciones

Tanto adscripción voluntaria como forzosa de 33 días, con un máximo de 24 mensualidades, tomando como base el salario a la fecha de extinción y los incentivos (variable) de 2019 para el colectivo de venta.

Primas de salida para personas que se acojan voluntariamente a la extinción: voluntarias

- Entre 5 y 10 años de antigüedad en la empresa: un pago del 5% del salario bruto anual.
- 10 a 15 años de antigüedad en la empresa: un pago del 10% del salario bruto anual.
- Más de 15 años de antigüedad en la empresa: un pago del 20% del salario bruto anual.

Reducción del número de afectados

15% menos en el caso de que no se cubra con el total de voluntarios, reduciendo en más de 500 personas los procesos de extinción forzosos.

Tiempo de adscripción voluntaria

Podrás adscribirte de manera voluntaria y por escrito hasta el 23 de abril del 2021 y la empresa tendrá que contestarte para aceptarte o no dicha petición, antes del 23 de mayo del 2021.

Plan de recolocación

Empresa y sindicatos llegan a un acuerdo en las condiciones del ERE en El Corte Inglés

Con dos empresas de prestigio (LHH y Manpower) con más del 85% de éxito en la búsqueda de empleo y especializadas en perfiles técnicos y comerciales.

Colectivos que no podrán ser afectados por la extinción forzosa:

- Discapacidad del 33% o más.
- Violencia de género y terrorismo.
- Cuidado de menores con discapacidad.
- Cuidado de familiares de 1er grado con enfermedad grave.
- En caso de matrimonio y parejas de hecho: uno de los cónyuges.

Comisión de Seguimiento

Los sindicatos firmantes darán seguimiento puntual a la aplicación del Plan, garantizando parámetros de igualdad, transparencia y con la mayor consecución de procesos de recolocación.

La posición de CCOO, FASGA, FETICO y UGT ha hecho que este Acuerdo de Reorganización tenga una adscripción preferentemente voluntaria y abierto a toda la empresa, con unas condiciones económicas atractivas, confiando en que se salvaguarde el empleo presente y futuro en El Corte Inglés